



Factura: 001-002-000053017



20180701005P01708

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20180701005P01708					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ABRIL DEL 2018, (18-29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GA CUENCA SEGUNDO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	07016371	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ZHIGUI MENDOZA ROSA ELITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700426662	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1903049438	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180701005P01708
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2018, (18-29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO:	http://appsconviviola.superias.gub.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_machu.zaf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO
VOLQUETES GIAL CIA LTDA. QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES
SEÑORES SEGUNDO CARLOS GIA
CUENCA Y ROSA ELITA ZHIGUI
MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR
VICTOR ANTONIO ROJAS
NARANJO.-

CUANTIA: \$. 20.00 DOLARES AMERICANOS.-

Di 2 copias

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
El Oro, República del Ecuador, hoy día LUNES DOS DE
ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, ABOGADO MARCO
EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario Quinto del Cantón
Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de
cedentes, los cónyuges señores SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA
Y ROSA ELITA ZHIGUI MENDOZA, de estado civil casados entre
sí, empleado privado y ejecutiva del hogar respectivamente,
domiciliados en la Ciudadela 25 de Diciembre en las calles
Onceava Sur y Onceava Oeste de esta ciudad de Machala, correo
electrónico: segundo_gia@hotmail.com; teléfono: 2964817; y, por
otra parte en calidad de cesionario, el señor VICTOR ANTONIO

1 **ROJAS NARANJO**, de estado civil casado, fotógrafo, domiciliado en
2 las calles Diez de Agosto y Onceava Norte de esta ciudad de
3 Machala, correo electrónico: no posee., teléfono: 2981976.- Los
4 señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad,
5 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
6 doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se
7 presentaron ante mí, de conformidad a los documentos de
8 identificación que se presentaron ante mí, los mismos que fueron

9 convalidados conforme los certificados digitales de datos de
10 Identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil,
11 Identificación y Cedulación que se anexan como habilitantes
12 a la autorización del compareciente conforme al artículo
13 sesenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
14 Datos Civiles, con amplia libertad y bien instruidos de la
15 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de

16 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su otorgamiento
17 me presentan la minuta que copio a continuación:-----

18 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese
19 incorporar una Escritura Pública de Cesión y Transferencia de
20 Participaciones sociales de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
21 **PESADO VOLQUETES GIAL CIA LTDA**, de acuerdo a las siguientes
22 cláusulas.-----

23 **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del
24 presente contrato por una parte los cónyuges señores **SEGUNDO**
25 **CARLOS GIA CUENCA Y ROSA ELITA ZHIGUI MENDOZA**, en
26 calidad de CEDENTES y por otra parte el señor **VICTOR ANTONIO**
27 **ROJAS NARANJO**, en calidad de CESIONARIO; los comparecientes
28 domiciliados en esta ciudad de Machala, perteneciente a la

1 provincia El Oro, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de
2 ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para
3 celebrar este tipo de contrato; libre y sin presión comparecen a la
4 celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes
5 cláusulas.-----

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-** La **COMPAÑÍA DE**
7 **TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA LTDA;** se
8 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de
9 Diciembre del dos mil catorce, ante el Notario Quinto del Cantón
Machala, Abogado Marco Zambrano Zambrano, e inscrita en el
Registro Mercantil de Machala el seis de enero del dos mil quince,
con el número de inscripción cuatro y número de Repertorio
cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno; **Dos.-** La **COMPAÑÍA DE**
10 **TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA LTDA;** celebro
11 Escritura Pública de Rectificación de Constitución de Compañía el
12 veintidós de Abril del dos mil quince, ante el Notario Quinto del
13 Cantón Machala, Abogado Marco Zambrano Zambrano, e inscrita
14 en el Registro Mercantil de Machala el treinta de Abril del dos mil
15 quince, con el número de inscripción ciento cincuenta y cinco y
16 número de Repertorio mil ochocientos.- **Tres.-** El señor Segundo
17 Carlos Gia Cuenca, es propietario de trescientas participaciones
18 iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una que
19 equivale a trescientos dólares de los Estados Unidos de América,
20 en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL**
21 **CIA. LTDA.;** **Cuatro.-** La Junta General Universal y Extraordinaria
22 de Socios de la compañía de **TRANSPORTE PESADO VOLQUETES**
23 **GIAL CIA. LTDA.,** celebrada el veinte de marzo del dos mil
24 dieciocho, autorizó de manera unánime la cesión de las

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
4 de mayo del 2015

participaciones que más adelante se expresan, según consta del acta de dicha Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, la cual se acompaña como documento habilitante.-----

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores **SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA Y ROSA ELITA ZHIGUI MENDOZA**, ceden de manera real y efectiva **VEINTE** participaciones de su paquete societario, que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA LTDA**, a favor del señor **VICTOR ANTONIO ROJAS NARANJO**.-----

CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: El señor **VICTOR ANTONIO ROJAS NARANJO** entrega a los cónyuges señores **SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA Y ROSA ELITA ZHIGUI MENDOZA**, la cantidad de **VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** por concepto de pago de la cesión de las veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles a un dólar cada una, dinero que los cónyuges señores **SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA Y ROSA ELITA ZHIGUI MENDOZA** declaran haberlos recibido a su entera satisfacción.-----

SEXTA: DEL REGISTRO: Los **CEDENTES** comparecientes, en este instrumento jurídico autorizan al Cesionario, a realizar la marginación del presente instrumento en la Escritura original de Constitución de la Compañía, la inscripción en el Registro Mercantil de este cantón de Machala. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. **ABG. FREDDY CARRASCO A. REGISTRO PROFESIONAL 07-2013-92**. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron

-dos-

1 provincia El Oro, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de
2 ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para
3 celebrar este tipo de contrato; libre y sin presión comparecen a la
4 celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes
5 cláusulas.-----

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-** La **COMPAÑÍA DE**
7 **TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA LTDA;** se
8 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de
9 Diciembre del dos mil catorce, ante el Notario Quinto del Cantón
Machala, Abogado Marco Zambrano Zambrano, e inscrita en el
Registro Mercantil de Machala el seis de enero del dos mil quince,
con el número de inscripción cuatro y número de Repertorio
cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno; **Dos.-** La **COMPAÑÍA DE**
14 **TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA LTDA;** celebro
Escritura Pública de Rectificación de Constitución de Compañía el
16 veintidós de Abril del dos mil quince, ante el Notario Quinto del
17 Cantón Machala, Abogado Marco Zambrano Zambrano, e inscrita
18 en el Registro Mercantil de Machala el treinta de Abril del dos mil
19 quince, con el número de inscripción ciento cincuenta y cinco y
20 número de Repertorio mil ochocientos.- **Tres.-** El señor Segundo
21 Carlos Gia Cuenca, es propietario de trescientas participaciones
22 iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una que
23 equivale a trescientos dólares de los Estados Unidos de América,
24 en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL**
25 **CIA. LTDA.;** **Cuatro.-** La Junta General Universal y Extraordinaria
26 de Socios de la compañía de **TRANSPORTE PESADO VOLQUETES**
27 **GIAL CIA. LTDA.,** celebrada el veinte de marzo del dos mil
28 dieciocho, autorizó de manera unánime la cesión de las

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA LTDA. CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2018.

En la Ciudad de Machala, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diecinueve horas cuatro minutos, en las oficinas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA LTDA., ubicada en las calles Onceava Sur entre Onceava y Doceava Oeste, Cantón Machala, Provincia de El Oro; se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria; los socios: 1) **JACINTO LOJA**, con trescientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una, equivalente a US\$ 300 Dólares Americanos, 2) **SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA**, con trescientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una, equivalente a US\$ 300 Dólares Americanos, 3) **LUIS ARNELIO GIA CUENCA**, con trescientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una, equivalente a US\$ 300 Dólares Americanos, y, 4) **ROBER GONZALO GIA CUENCA** con trescientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una, equivalente a US\$ 300 Dólares Americanos. Quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de acuerdo a lo establece el Artículo 238 de Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para tratar y resolver el siguiente orden del día, previamente aprobado por UNANIMIDAD, el mismo que se refiere a:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA, CEDA A FAVOR DE EL SEÑOR ROJAS NARANJO VÍCTOR ANTONIO, VEINTE (20) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.**

Preside la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, el Presidente de la compañía Señor Rober Gonzalo Gia Cuenca, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía al Señor Luis Arnello Gia Cuenca, acto seguido el Señor Presidente, dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los

socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Señor Rober Gonzalo Gia Cuenca, declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA de socios, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales.

De inmediato se da lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA, CEDA A FAVOR DE EL SEÑOR ROJAS NARANJO VÍCTOR ANTONIO, VEINTE (20) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.**-Toma la palabra el señor Segundo Carlos Gia Cuenca, quien solicita autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para ceder de su paquete societario a favor del señor Rojas Naranjo Víctor Antonio, veinte (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, las cuales posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA LTDA.; dicha sesión la realizará por convenir a sus intereses. La Junta General Universal y Extraordinaria de socios aprueba de manera UNÁMINE autorizar al señor Segundo Carlos Gia Cuenca, para que ceda veinte participaciones de su paquete social a favor del señor Rojas Naranjo Víctor Antonio; y, a su vez la Junta por unanimidad aprueban al señor Rojas Naranjo Víctor Antonio como nuevo socio de la Compañía antes mencionada.

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, transcurrido el cual y con la presencia del total del capital suscrito y pagado, siendo las veinte horas se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio del señor secretario, siendo aprobada su texto en forma íntegra y por Unanimidad, con lo cual se declara concluida la presente todos los socios concurrentes en unidad de acto con el señor Presidente y secretaria que certifican.

-cuatro-

Atentamente,



ROBER GONZALO GIA CUENCA
C.I.0703939322
PRESIDENTE
SOCIO



LUIS ARNELIO GIA CUENCA
C.I.0701233959
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
SOCIO

NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA
C.I.0701837951
SOCIO



JACINTO LOJA
C.I. 0702268996
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

792578

No. de RUC de la Compañía:

0791779081001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701233555	GIA CUENCA LUIS ARNELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰⁰	N
	0703333332	GIA CUENCA ROGER GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰⁰	N
	0701637951	GIA CUENCA SEGUNDO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰⁰	N
	0702268096	GIA JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1,200.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

28/03/2018 09:40:33

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superbias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001780628

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



070163795-1

CARLA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GUA CUECA
SEGUNDO CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
GUANAZAN
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSA E
ZHOUI MENDOZA



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

EX4430442

APellidos y Nombres del Pádre
GUA CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre
CUECA ROSA
LUGAR y FECHA DE EXTENSION
MACHALA
2011-09-20
FECHA DE EXPIRACION
2021-09-20



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO DE 2018



075
VOTERO

075 - 103
VOTERO

0701637951
CEDULA

GUA CUECA SEGUNDO CARLOS
APellidos y Nombres

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE. Que la(s) presente(s).....1..... fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 02-04-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701637951

Nombres del ciudadano: GIA CUENCA SEGUNDO CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/GUANAZAN

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHIGUI MENDOZA ROSA E

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: GIA CARLOS

Nombres de la madre: CUENCA ROSA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2015

Emitor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 180-109-09538



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDURACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZHIGUI MENDOZA ROSA ELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SARAGURO MANU
FECHA DE NACIMIENTO **1974-01-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
SEGUNDO C
GIA CUENCA

070342886-2



-siete-

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

A144912242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZHIGUI ANGEL TEODOMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MENDOZA ROSA EL MIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2011-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-10-21

[Signature]

[Signature]



000411640



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



086

JUNTA SE

086 - 198

TEJERO

0703428862
CÉDULA

ZHIGUI MENDOZA ROSA ELITA
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE. Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, **02-04-2018**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703428862

Nombres del ciudadano: ZHIGUI MENDOZA ROSA ELITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/MANU

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GIA CUENCA SEGUNDO C

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: ZHIGUI ANGEL TEODOMIRO

Nombres de la madre: MENDOZA ROSA ELMIRA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 183-109-09570



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS NARANJO
VICTOR ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOGHA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CRISTINA BERNARDINA
VALLE CEVALLOS

190004942-8




ocho-

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
FOTOGRAFO

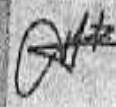
E334SV2022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-10





Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 02.04.2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900049428

Nombres del ciudadano: ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: FOTOGRAFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLE CEVALLOS CRISTINA BERNARDINA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ROJAS CARLOS

Nombres de la madre: NARANJO SARA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emissor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



-nueve-

1 los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por e
2 Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de
3 su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora a
4 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cua
5 doy fe.-----

6 

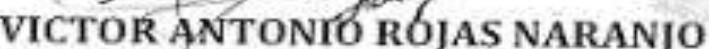
7 **SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA**

8 **C.C. No. 070163795-1**

9 

10 **ROSA ELITA ZHIGUI MENDOZA**

11 **C.C. No. 070342886-2**

12 

13 **VICTOR ANTONIO ROJAS NARANJO**

14 **C.C. No. 190004942-8**

15 

16 **ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**

17 **NOTARIO - QUINTO**

✓
Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO

DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE EN NUEVE FOJAS ÚTILES, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO HOY DÍA MIERCOLES CUATRO DE ABRIL DEL 2.018.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO





Factura: 001-002-000053214



20180701005000327

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701005000327

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA QUINTA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2018, (16:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GIA CUENCA SEGUNDO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701637851
ZHIGUI MENDOZA ROSA ELITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703428862
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900049428

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VICTOR ANTONIO ROJAS NARANJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1900049428

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía de TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorgan los cónyuges señores SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA Y ROSA ELITA ZHIGUI MENDOZA a favor del señor VICTOR ANTONIO ROJAS NARANJO, celebrada mediante escritura pública otorgada ante esta Notaría, el dos de Abril del año dos mil dieciocho.-

Machala, 04 de Abril del 2018



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, ~~que otorgan~~ los cónyuges señores SEGUNDO CARLOS GIA CUENCA Y ROSA ELITA ZHIGUI MENDOZA a favor del señor VICTOR ANTONIO ROJAS NARANJO, celebrada mediante escritura pública otorgada ante esta Notaría, el dos de Abril del año dos mil dieciocho, al margen de la escritura pública de RECTIFICATORIA, celebrada el veintidós de Abril del año dos mil quince.-

Machala, 05 de Abril del 2017

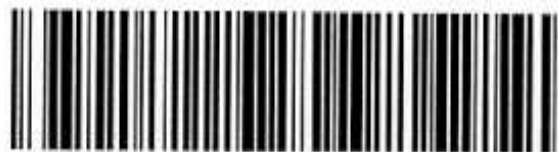


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
E. GDO - ECUADOR





Factura: 001-002-000053217



20180701005O00328

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701005O00328

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2018, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014070105P009098

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900049428
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER Y SEGUNDO Y TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701005P01708

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-002-000053270



20180701005O00332

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701005O00332

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2018, (12:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701005P01695

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900049428
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701005P01708

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1513
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	21
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /02/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 99 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2018 AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETES GIAL CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

Diana Marilyn Zapata Cruz

DIANA MARILYN ZAPATA CRUZ (REGISTRADORA MERCANTIL DE MACHALA (S))
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48